



RESOLUCIÓN No. 3083

(Tunja, 23 JUN 2016 )

Por la cual se da apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2016**  
**“CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIÓN DE ASCENSOR PARA**  
**DISCAPACITADOS UPTC EDIFICIO CENTRAL, TUNJA”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE**  
**COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere **“CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIÓN DE ASCENSOR PARA DISCAPACITADOS UPTC EDIFICIO CENTRAL, TUNJA”**.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo a las vigencias del año 2016, la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON 65/100 (\$455.865.475,65)**, según certificado de disponibilidad presupuestal.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del proceso, como consta en acta de los miembros del Comité de Contratación, quienes en Sesión del veintitrés (23) de junio de 2016 revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIÓN DE ASCENSOR PARA DISCAPACITADOS UPTC EDIFICIO CENTRAL, TUNJA”**, determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la

3083

Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, recomendar al señor Rector de la Universidad INICIAR FORMALMENTE el proceso de contratación con la PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la apertura de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2016, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIÓN DE ASCENSOR PARA DISCAPACITADOS UPTC EDIFICIO CENTRAL, TUNJA.

**ARTÍCULO 2º.** La apertura de la mencionada invitación pública 02 de 2016, se hará el día 23 de junio de 2016, en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día siete (7) de julio de 2016, hasta las 8:30 a.m., en la Dirección Administrativa y Financiera, Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones así:

<b>Publicación Pliego Definitivo y Apertura Formal del proceso de Invitación Pública :</b>	<b>Veintitrés (23) de Junio de 2016. Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación-Invitaciones Públicas</b>
<b>Visita de Obra NO Obligatoria</b>	<b>Veinticuatro (24) de Junio de 2016. Inicio de la Visita a las 11:00 A.M. Inicio de la Visita en la Oficina de Planeación Ubicado en El Quinto Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.</b>
<b>Observaciones al Pliego de Condiciones</b>	<b>Hasta las 5:00 p.m. del Veintiocho (28) de Junio de 2016.</b> Radicadas en la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicada en el Segundo Piso del Edificio Administrativo, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> .

2803083

<b>Plazo para resolver observaciones</b>	<b>Treinta (30) de Junio de 2016. Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación-Invitaciones Públicas.</b>
<b>Inscripción de Oferentes interesados a participar.</b>	<b>Desde las 8:00 a.m. Hasta las 8:30 A.m. del Siete (7) de Julio de 2016. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.</b>
<b>Entrega de Propuestas.</b>	<b>Hasta las 8:30 A.m. del Jueves Siete (07) de Julio de 2016. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo.</b>
<b>Audiencia de Cierre del Plazo para presentar propuestas, y apertura del Sobre No. 1</b>	<b>Siete (07) de Julio de 2016 a las 8:30 A.m. en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.</b>
<b>Evaluación de los Documentos Habilitantes (Sobre No. 1)</b>	<b>Desde el Viernes (8) y Lunes Once (11) de Julio de 2016.</b>
<b>Publicación de resultados:</b>	<b>El Martes (12) de Junio de 2016. Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación-Invitaciones Públicas</b>
<b>Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables:</b>	<b>Desde el Trece (13) hasta el Quince (15) Julio de 2016. Hasta las 2:30 p.m. Radicadas en la Oficina de la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a></b>
<b>Respuestas a observaciones y Publicación de la Lista de Inscritos Habilitados:</b>	<b>El Diecinueve (19) de Julio de 2016. Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación-Invitaciones Públicas</b>
<b>Audiencia de Sorteo de Proponentes (En caso de más de 10 Proponentes Inscritos habilitados), y apertura del Sobre No. 2, Sorteo de la Fórmula de calificación.</b>	<b>Veintiuno (21) de Julio de 2016, a las 9:30 a.m. . En la Dirección Administrativa de la UPTC, en el Tercer Piso del Edificio Administrativo.</b>

8803083

<b>Evaluación de los Requisitos de Ponderación, Sobre No. 2</b>	<b>Veintidós (22) de Julio 2016.</b>
<b>Publicación de la Evaluación Sobre No. 2.</b>	<b>Veinticinco (25) de Julio de 2016. En la Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas</b>
<b>Observaciones al Informe de Evaluación Sobre No. 2</b>	<b>El Veintiséis (26) de Julio de 2016 hasta las 5:00 p.m. Radicadas al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a></b>
<b>Respuesta a Observaciones al Informe de Evaluación Sobre NO. 2</b>	<b>Veintisiete (27) de Julio de 2016. Link Contratación- Invitaciones Públicas</b>
<b>Resultado final y Recomendación de adjudicación</b>	<b>Veintisiete (27) de Julio de 2016. Link Contratación- Invitaciones Públicas</b>
<b>Adjudicación</b>	<b>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.</b>
<b>Contrato</b>	<b>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.</b>

**ARTICULO 3°.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**23 JUN 2016**

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

  
**ALFONSO LOPEZ DIAZ**  
Rector

Proyecto: Adriana Salamanca *adsk*

*Revisado* Reviso: Dra., Liliana Marcela Fontecha Herrera /Jefe Oficina Jurídica